

Manizales, 05 de marzo de 2020.

**DOCTOR:**  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
**JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 094 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 094 de 2020, cuyo objeto es: **"BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LA SECCIÓN CONTRATACIÓN DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA"**, suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y EVERLY SUSANA GÓMEZ OSORIO y del cual usted fue designado como supervisor.

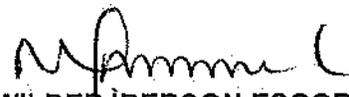
Contratista: **EVERLY SUSANA GÓMEZ OSORIO**  
Dirección: CL 111 79-10 Medellín  
teléfono: 3134223791

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

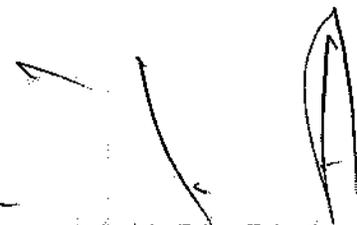
- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente

  
Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

  
Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.